



AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-008-2025

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se informa que el presente proceso de selección No. MC-008-2025 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA”, se limitará a MiPymes de orden distrital de acuerdo con lo siguiente:

1. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar el proceso a MiPymes colombianas:

PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	FECHA	SOLICITUD	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
GRUPO LOS LAGOS SAS	NIT. 860.053.274-9	23/04/2025 1:46:09 PM	Limitación de orden nacional	El certificado de existencia tiene más de 30 días de expedición	NO CUMPLE
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	NIT. 830.113.914-3	24/04/2025 8:57:12 AM	Limitación de orden nacional	El certificado de existencia tiene mas de 30 días de expedición.	NO CUMPLE
PAPELERIA MILROS OSCAR CANCHANO Y/O	CC. - 17171567	24/04/2025 9:38:43 AM	Limitación de orden distrital	N/A	CUMPLE
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT. 900.741.497-0	24/04/2025 9:45:37 AM	Limitación de orden nacional	N/A	CUMPLE
PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S	NIT. 891701092-9	24/04/2025 11:59:40 AM	Limitación de orden distrital	N/A	CUMPLE

2. Teniendo en cuenta lo anterior, se recibieron en total CINCO (5) solicitudes, TRES (3) solicitudes de limitación de orden nacional, de las cuales solo una cumple con los requisitos exigidos, y DOS (2) solicitudes de orden distrital, cumpliendo ambas con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Por consiguiente, la Entidad concluye que la convocatoria del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-008-2025, **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**, de acuerdo con la cantidad de solicitudes recibidas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FECHADO Y FIRMADO UNA VEZ SEA APROBADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

Proyectó. Luis Miguel López – Contratista
Revisó y aprobó. Hiran Ramirez Monroy – Director de contratación